UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº. 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO № 323 -2015-UNTRM-CU

Chachapoyas, n3 DIC 2015

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 01 de diciembre de 2015, referente al otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 44º de la Ley Universitaria Nº 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, a nombre de la Nación;

Que, los artículos 97º y 98º del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad.

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 173º literal "n" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 283-2015-UNTRM-FACEA, de fecha 30 de noviembre de 2015, se resuelve declarar apta para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Turismo y Hostelería a la egresada de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Lisbeth Marelyn Valentin Montenegro;

Que, con acuerdo de vistos, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Grado Académico de Bachiller a la egresada de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en el considerando precedente, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su condición de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado de Bachiller en Turismo y Hostelería a la egresada de la Escuela Profesional de Turismo y Hostelería, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lisbeth Marelyn Valentin Montenegro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesada, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

Rector

UXIVERSIDAD MACIONAL DRIGOZODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abop German Auris Evangelieta

JLMQ. /R. GAE./S.G. Tiraje:14.